Instituto IPYPP
Pensamiento y Políticas Públicas

BOLETIN ESTADÍSTICO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL

Vol. 3

Junio 2018

MERCADO LABORAL

Del desaliento a la insuficiencia en la generación de empleo.

El comportamiento del mercado laboral durante los primeros dos años del gobierno de Cambiemos han sido muy distintos, pero ambos tienen un rasgo en común: son configuraciones de un panorama laboral preocupante.

En el año 2016 dominó el efecto desaliento (gráfico 1). Mientras la tasa de empleo verificó una caída del 42,2%[1] al 41,9%, la desocupación obtuvo una baja (del 8,2%[2] al 7,6%) como consecuencia de la desactivación de búsqueda de empleo por parte de la población desocupada desalentada ante la falta de oportunidades de empleo. De esta manera, la población desocupada disminuyó y alcanzó un total de 1.382.664, caída mayormente explicada por el refugio en la inactividad de 256.767 personas.

En el año 2017 la recomposición del empleo fue insuficiente (gráfico 2). Las 666.500 ocupaciones creadas que llevaron la tasa de empleo al 43% resultaron insuficientes ante las necesidades de inserción laboral de la población. Esto no sólo se explica por la presión que ejercen los desocupados sino también por aquellos que, habiendo abandonado transitoriamente la búsqueda de trabajo, retoman la actividad. Por ello, **el impacto de la generación de empleo sobre la reducción de la desocupación es de apenas el 2%.**

[1] Corresponde al 3er trimestre del 2015. La información del 4to no fue publicada.

[2] Estimación propia del 3er trimestre 2015 en función de corregir la adulteración realizada sobre la tasa de actividad y la desocupación durante el período de la intervención del INDEC por parte del Poder Ejecutivo.

Gráfico Nº1. Efecto Desaliento en el 2016

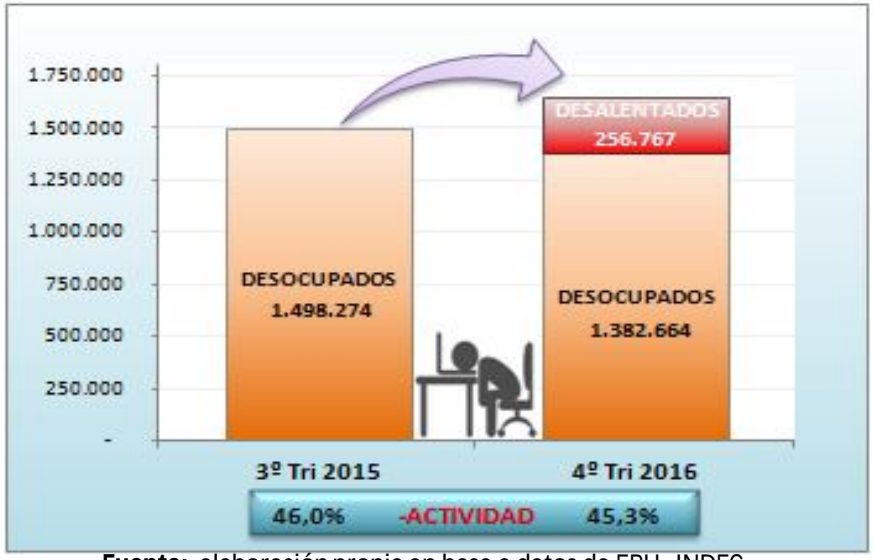

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH.-INDEC

Gráfico Nº2. Recomposición insuficiente del empleo en 2017

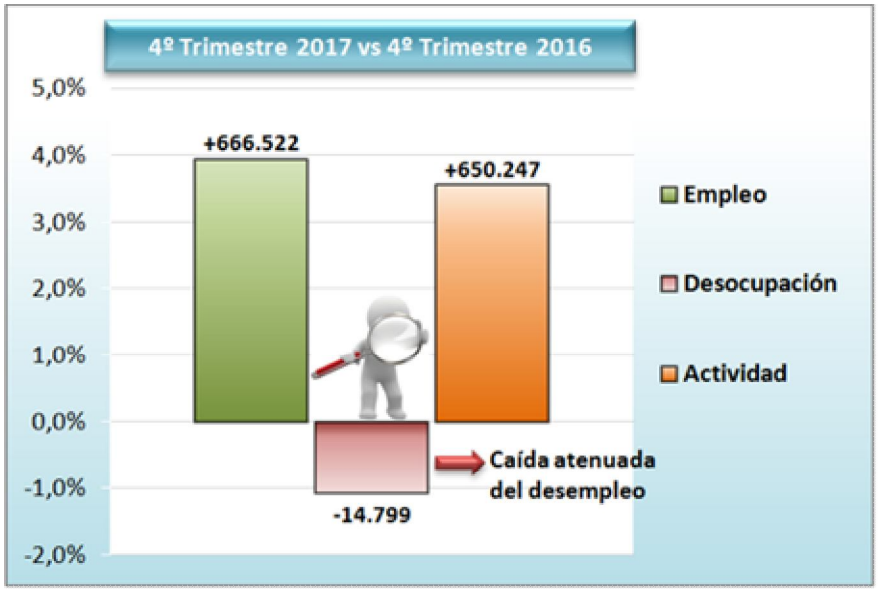

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

LA COMPOSICIÓN DEL EMPLEO

Más trabajos de baja calidad.

Durante el primer año de Cambiemos se verificó simultáneamente una proporción menor de población ocupada y un cambio de composición del empleo a favor de los **cuentapropistas y asalariados no registrados**. Esto indicaba que destrucción de empleos se concentraba en el segmento formal del mercado de trabajo. En 2017, el aumento de la cantidad de ocupaciones profundizó esta tendencia, agravada por la **destrucción neta de 22 mil puestos asalariados registrados**.

En conjunto, durante el bienio 2016-2017, del total de nuevas ocupaciones generadas (812.633), el **57,6%** fueron inserciones de autoempleo – mayormente de subsistencia – y el 31,2% fueron asalariados contratados informalmente en el marco de una caída de puestos de trabajo formales.

En síntesis, ***9 de cada 10*** empleos nuevos generados en los últimos dos años son **precarios**: 6 fueron estrategias de subsistencias mediadas por el autoempleo y 3 tuvieron lugar como resultado de la extensión de la informalidad en el conjunto de asalariados .

La información provista por el SIPA (Dic. 2017 vs Dic. 2015) confirma lo anterior y agrega un dato de la dinámica laboral observada: **más de la mitad de las nuevas ocupaciones resultan ser autoempleos** (que conforme a la figura fiscal del **monotributo** se corrobora el carácter de baja escala de tales emprendimientos) y por otra parte, el sector público manifiesta un tenue carácter contracíclico al atenuar la insuficiente generación de empleo asalariado.

Gráfico Nº3. Evolución cualitativa del empleo en la gestión Macri. Total Nacional.

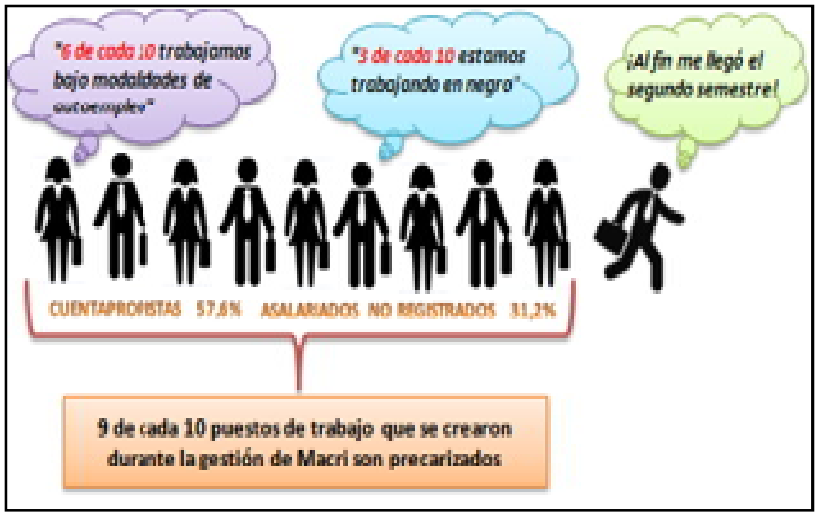

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Gráfico Nº4. Aporte al crecimiento total del empleo registrado en el SIPA durante la gestión de Macri, según modalidad ocupacional. Total Nacional.

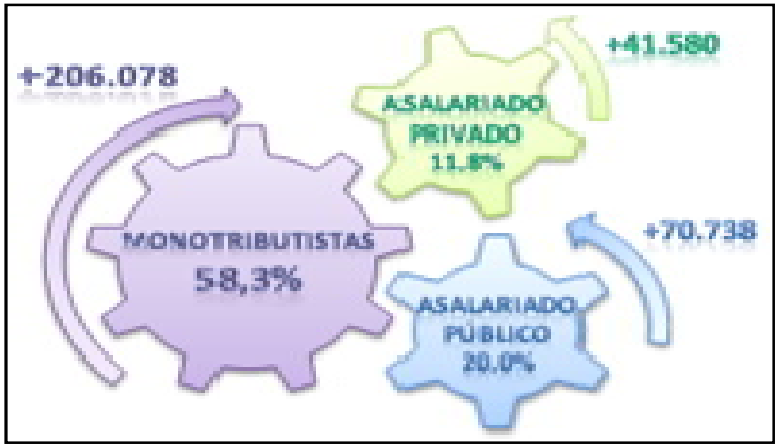

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIPA.

En la Argentina de hoy es posible resolver el problema del Desempleo

La cantidad de trabajadores sobreocupados asciende actualmente a **5,2 millones de personas** (el 30,3% de los ocupados) quienes desempeñan tareas que tienen una duración promedio de **57 horas a la semana** (entre **9,5 y 11,5** horas diarias). Por otra parte, se observa que la mayor parte de los sobreocupados (el 71%, 3,7 millones personas) son asalariados y la mayor parte de ellos están registrados (el 69%).

Considerando que no se observa que el excedente de horas explique importantes diferencias en materia de ingresos ($18.441 vs. $16.888), estamos en condiciones de afirmar que **es** posible **reducir la jornada laboral de los trabajadores asalariados sobreocupados** a los efectos de que realicen una jornada laboral normal percibiendo el mismo ingreso para favorecer la **creación** de **entre 798.195 y 1.430.802** puestos de trabajo, si se toma solamente a los asalariados registrados o al conjunto de los sobreocupados.

Los ingresos no suben como la jornada laboral

La sobrejornada laboral no se traduce en salarios altos, esencialmente en el caso de los asalariados registrados: éstos extienden la jornada laboral casi un **40%** a cambio de un **aumento inferior al 10%** de sus ingresos.
Por lo tanto, la vigencia de la sobre-jornada horaria no está asociada a la decisión y al esfuerzo del trabajador asociado con una mejora sustantiva de su ingreso. Por el contrario, dicha situación se vincula con las c**ondiciones de sobreexplotación laboral** que se extienden en la **actual situación de precariedad** que caracteriza a las relaciones laborales argentinas.

Gráfico Nº5. Distribución equitativa de la jornada laboral.
3er Trimestre 2017. Total Nacional.

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Gráfico Nº6. Ocupados - Sobreocupados: comparación entre el aumento de horas trabajadas y el ingreso percibido, por categoría ocupacional.
3º Trimestre 2017. Total Nacional.

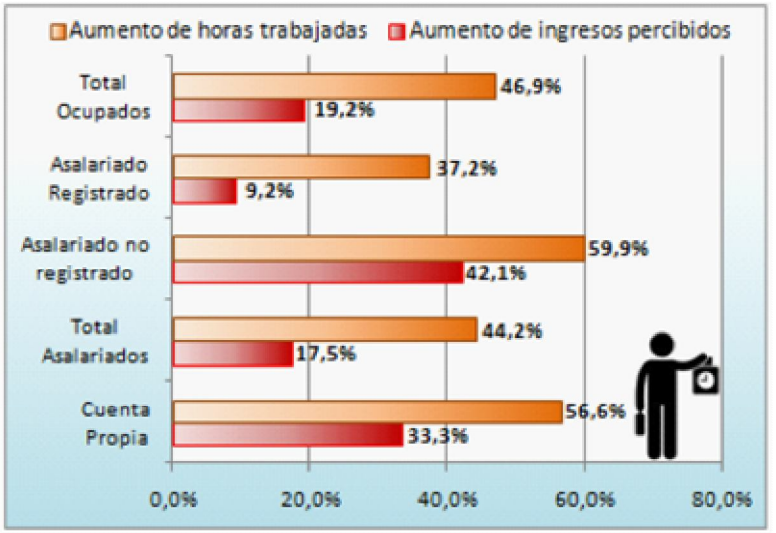

Fuente: elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Las Metas de Inflación son en realidad Metas de Ajuste Salarial

Este contexto de amenaza permanente de despido, de intensificación de la explotación laboral y proliferación de la informalidad (como mecanismo de subsistencia de la fuerza laboral excluida o como estrategia empresaria de reducción del costo laboral) deriva en una mayor agresión hacia las condiciones de vida de los trabajadores.

Desde el comienzo de la "era Macri", el salario describe un comportamiento de caída que reconoce como punto de partida la devaluación del 40% del peso al inicio de su gestión (para luego superar el 60% en el primer año) que **le costó al salario una caída del 8,1%**. La expresión más acuciante correspondió al recorte del salario real de los trabajadores precarios, que llegó a ser del 13,5%. Durante el 2016, las metas de inflación del "programas fiscal y monetario" de gobierno se situaban entre el 20% y 25%, parámetros que habían actuado en la negociaciones salariales como techo pero que fueron superadas en aproximadamente en 10 p.p. por las pautas salariales convenidas. En efecto, **la evolución de precios del período duplicó a lo previsto por las metas** y por lo tanto, retrasó el salario.

En 2017, la meta de inflación del 17% nuevamente representó un centro de disputa con los gremios y si bien su función de "techo salarial" pudo ser agujereada en algunos acuerdos que arreglaron entre el 20% y 25% de aumento. La inflación verificada del 25%, mantuvo al salario relativamente estable, sin considerar la pérdida acumulada durante el período anterior. De esta manera, el salario se situó un 6,4% por debajo del 2015, destacándose nuevamente la desventaja del segmento precario de la fuerza laboral asalariada que vio retroceder sus ingresos en un -9%.

Para el **2018**, a la luz de una nueva corrección del tipo de cambio (en mayo el peso vale un 22% menos que en abril) y el endurecimiento de la postura oficial respecto a la negociación salarial, se puede prever un nuevo golpe regresivo. Con la información de apenas los primeros dos meses, ya se puede verificar una tendencia en este sentido: la caída del poder adquisitivo de los asalariados precarios acumulan una nueva pérdida y se ubican un **11%** por debajo del 2015, los estatales un **7,8%** y los privados formales un **4,5%**.

Lo anterior permite corroborar que las "**metas de inflación**" (que para el gobierno demarcan un rumbo de "certidumbre" de la política monetaria) funcionan en la práctica como ***metas de contención salarial*** , que definen **una política de ajuste**.

Gráfico Nº7. Evolución del Índice Salarial, según sector de actividad. Gestión Macri. Total Nacional.

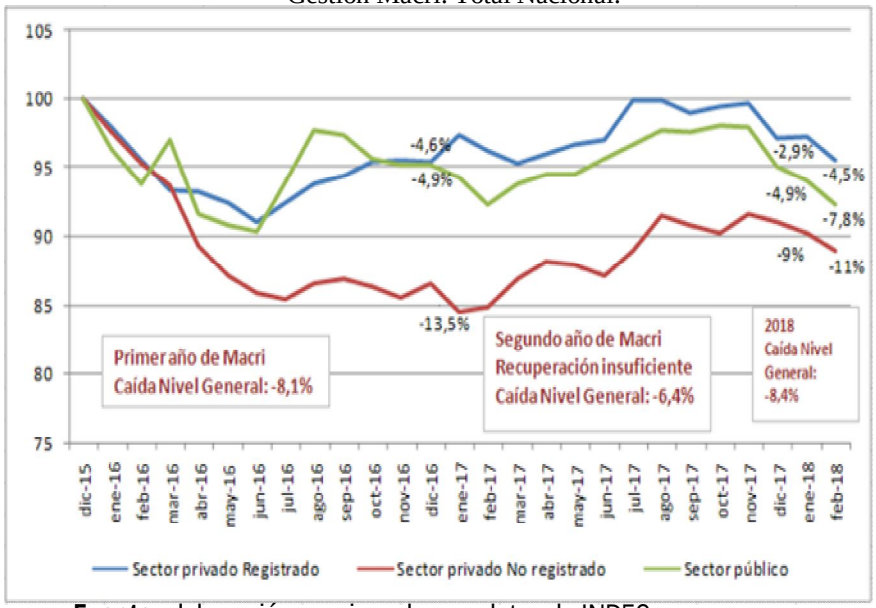

Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC .

EL SALARIO MÍNIMO EN RETROCESO

El salario mínimo vital y móvil (SMVM) hace tiempo que no tiene la función de "piso salarial" en el marco de una composición del empleo que tiene la mayor porción de la fuerza de trabajo por fuera de los circuitos formales. La última información disponible indica que sólo el **44,7%** del conjunto de la PEA (18,8 millones) conforma el segmento de los **asalariados registrados** quedando más de la mitad excluidos de las instancias de distribución colectiva del ingreso mediatizadas por el sistema de empleo.

Entre ellas se encuentra la fijación del SMVM que si bien no logra establecer un piso salarial para fuerza laboral informal, constituía una referencia importante de actualización de sus ingresos al tiempo que avanza en grados de igualdad al interior del mundo formal al traccionar el nivel salarial de los trabajares formales menos remunerados.

Sin embargo, pese a sus limitaciones durante el período anterior, se observa un agravamiento en el tratamiento y en los efectos de dicha institución. El gráfico Nº8 es elocuente en afirmar, que la brecha entre una canasta estimada para un trabajadores sin carga de familia y el salario mínimo efectivo y convenido en el marco del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, es cada vez mayor.

De esta manera mientras en el primer trimestre del 2015 la diferencia era cercana a los $2.000 , **al año 2018 supera los $5.400**.

Dicha brecha representa un claro síntoma del contexto vigente de reducción del costo laboral avalado por el Estado, que para llevarlo a cabo incumple y contraviene lo dispuesto Art. 116 de la Ley de Contrato de Trabajo N º 20.744 y el inciso c) del artículo N º 135 dela Ley de Empleo.

Art. 116. LCT—: Salario mínimo vital, es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión.

Art. 135. –Ley de Empleo— Créase el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil con las siguientes funciones: (…) c) Aprobar los lineamientos, metodología, pautas y normas para la definición de una canasta básica que se convierta en un elemento de referencia para la determinación del salario mínimo, vital y móvil (…)".

Gráfico Nº8. Evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) respecto a la canasta para un trabajador sin carga de familia.

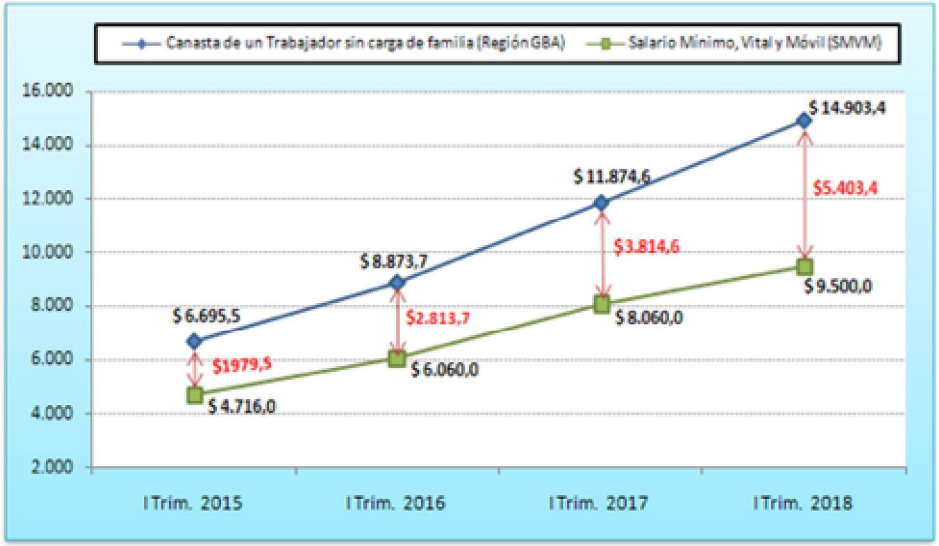

Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC y el Ministerio de Trabajo.

LOS DESPIDOS NO SON NECESARIAMENTE EL RESULTADO DE SITUACIONES DE CRISIS

Durante la gestión de Macri prácticamente se han frenado las contrataciones de empleo en el sector privado. Los 41.582 asalariados registrados más, implicaron tan sólo un aumento de 0,7%. Sin embargo, se advierte un cambio de la composición sectorial en desmedro de la industria manufacturera y a favor de las ramas dedicadas al suministro de Electricidad, Gas y Agua, Construcción y Servicios sociales y de salud. La dinámica sectorial, en materia de empleo y producción, ha sido heterogénea al interior del entramado productivo pudiéndose diferenciar cuatro grupos:

1) ***Aumento del empleo con mejora de productividad***. En este caso, el aumento del empleo fue inferior al de la actividad económica. Se destacan las actividades empresariales y de alquiler, intermediación financiera y hoteles. Los servicios de enseñanza, sociales y de salud tuvieron una dinámica más pareja.

2) ***Aumento del empleo con situaciones económicas recesivas***. Cabe alertar que este escenario de aparente mejoría está asociado, en algunos casos, a la recuperación de niveles de empleo rezagados que, en el marco de un contexto de recuperación extraordinaria de la rentabilidad empresaria, lograron recuperarse. En este sentido, se destaca el sector agrícola-ganadero, a partir de la reducción de las retenciones; el sector energético luego del aumento de tarifas y la construcción gracias al auge crediticio del UVA.

3) ***Reducción de empleo con mejora de productividad***. La pesca y el transporte/comunicaciones son los dos sectores que demostraron una caída del empleo al tiempo que se consagraron como los más dinámicos de la economía en estos dos últimos años, lo cual indica una intensificación de la productividad por hombre ocupado. En el caso de la pesca, esta situación respondió a la recuperación de captura de calamar y langostino luego de varios años de retracción y medidas de promoción pública para la compra de combustible, el desarrollo de infraestructura y nuevas líneas de financiamiento público. Sin embargo, la ausencia de correlato en el empleo da cuenta del engrosamiento de la ya generosa renta pesquera apropiada privadamente.

4) ***Reducción del empleo con situaciones económicas recesivas.*** Este escenario corresponde a la realidad de la industria y de la explotación de minas y canteras, que verifican las mayores caídas relativas del empleo. Cabe aclarar que si bien el nivel de actividad es menor, la traducción en despidos es más que proporcional. Es decir, que la caída de la actividad en estos sectores dispone de una sobre-reacción en el empleo.

Cuadro Nº1. Evolución del empleo asalariado registrado del SIPA vs. nivel de actividad durante la gestión Macri, según rama de actividad. Total Nacional.

Empleo	Actividad	Ramas	Δ% Empleo	Δ% Actividad
Crecimiento del empleo	con mejora en la productividad para el capital	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,4%	3,1%
		Intermediación financiera	0,7%	1,8%
		Hoteles y restaurantes	2,5%	3,6%
		Enseñanza	3,2%	3,5%
		Servicios sociales y de salud	5,9%	4,5%
	con estancamiento/ crisis económica	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,3%	-1,0%
		Construcción	6,4%	-2,0%
		Comercio mayorista, minorista y reparaciones	2,1%	0,1%
		Otras actividades de servicios comunitarios y sociales	3,0%	0,7%
		Electricidad, gas y agua	5,2%	0,2%
Reducción del empleo	con mejora en la productividad	Pesca	-4,7%	14,2%
		Transporte y comunicaciones	-0,3%	6,1%
	con crisis económica	Explotación de minas y canteras	-9,0%	-8,7%
		Industria Manufacturera	-5,1%	-2,6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC y el Ministerio de Trabajo.

Al interior de la industria: concentración y despidos

Durante los últimos dos años la industria manufacturera profundizó su crisis y terminó por trasladar masivamente los costos al empleo sectorial provocando **despidos generalizados**. De esta manera se observa que, a fines de 2017, todas las ramas de la industria tienen un **nivel de empleo inferior** al verificado a fines del 2015. Sin embargo, se encuentran diferencias en la magnitud de esta caída entre los distintos sectores: sobresale en este sentido el sector petrolero que se desprendió de casi el **30%** de su planta de ocupados formales.

En relación a la actividad económica, prácticamente toda la industria esta en circunstancias recesivas con excepción de la rama de "industrias metálicas básicas" (siderurgia) que expandió su producción y la metalmecánica, que la mantuvo.

Si consideramos la relación entre el movimiento del empleo y la producción, surge que en 9 de las 13 ramas los despidos representan una **sobre-reacción** respecto a su situación económica. Es decir, el empleo se redujo más que la producción.

Cabe resaltar que la industria detenta hoy un importante nivel de concentración económica en un conjunto importante de sectores estratégicos, lo cual implica que ciertos comportamientos sectoriales, en buena parte, responden a decisiones asumidos por pocos particulares. En este sentido, se destaca que en la producción de petróleo sólo dos empresas (YPF y Pan American Energy) concentran el 66% de la producción de petróleo mientras en la refinación, la concentración es mayor: sólo tres firmas (nuevamente YPF, Esso y Shell) concentran el 87% de la producción. No obstante, la rama petrolera llevó adelante el mayor recorte relativo de un planta de ocupados (a la que debe agregarse la caída en el "upstream" cercana al -9%).

En la industria **metalmecánica**, la producción más relevante es la fabricación de maquinaria agrícola, en la que tres empresas (**AGCO**, **John Deere** y **Case New Holland**) concentran casi el 80% de las ventas. la reducción de empleo fue del **-6,7%**.

En el caso de "**Edición e impresión**" cabe destacar los niveles de concentración en el segmento periodístico gráfico a cargo de grandes empresas de multimedios entre los que se destaca **AGR Clarín** (con la mayor circulación de mercado, 206.444 circulantes) y **La Nación** (116.726). El **recorte** de la planta de ocupados fue **superior al 10%**.

Casi el 80% de las ventas internas de vehículos nacionales e importados (automóviles, utilitarios y furgones) están concentradas en seis empresas (Volkswagen, Ford, Fiat, PSA, General Motors y Renault. La caída del empleo en esta rama fue de **-6,2%**.

En la industria metálica básica, para el caso de laminados planos **Ternium Siderar** concentra el 100% de la producción nacional. En el acero se suman **Acindar** y **Tenaris Siderca** que acumulan el 94% de la producción. En esta rama altamente concentrada la reducción de personal fue de **-6,1%**. Mientras que la elaboración de tabaco y cigarrillos se concentra en dos empresas, **Nobleza Piccardo** y **Massalin**. Esta rama redujo el empleo en **-8%**.

Cuadro Nº2. Caída de la actividad y destrucción de empleos en la industria por sector 3º Trim 2017 vs 3º Trim 2015.

Industria Manufacturera		Sectores	Δ% Empleo	Δ% Actividad
Caída de la Actividad...	...con mayor reducción del empleo	Refinación del Petróleo	-27,6%	-3,3%
		Edición e impresión	-10,5%	-6,1%
		Metalmecánica excluida automotriz	-6,7%	0,0%
		Vehículos automotores	-6,2%	-4,9%
		Industrias metálicas básicas	-6,1%	4,6%
		Sustancias y productos químicos	-5,7%	-1,1%
		Productos minerales no metálicos	-5,7%	-0,2%
		Productos de madera y derivados	-3,8%	-2,6%
		Caucho y plástico	-3,7%	-0,5%
	...con menor reducción del empleo	Productos textiles	-10,9%	-16,5%
		Productos de tabaco	-8,0%	-13,0%
		Papel y cartón	-3,1%	-4,7%
		Productos alimenticios y bebidas	-0,8%	-2,1%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial.

Las empresas que despiden continúan alimentando su lógica rentista

Las situaciones de crisis sectoriales, como hemos visto, sobreactuadas en muchos casos, llevaron a proliferar los escenarios de despidos y retiros voluntarios pero no impidieron que las empresas continúen llevando adelante la fuga del valor producido localmente. Entre las sumas giradas en concepto de remisión de utilidades y dividendos y el pago de intereses a sus acreedores, la industria transfirió al exterior, durante los dos últimos años, un total de **US$ 4.389 millones**. Las empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones giraron US$ 465,2 millones y las mineras U$S 247,2 millones. Cabe destacar la importancia que para éstas última adquirió el pago de intereses que superó incluso el monto remitido a las casas matrices. Algo similar ocurre en el caso del petróleo en el que el pago de intereses casi triplicó las utilidades giradas.

La simultaneidad entre **caída del empleo** (en todos los casos sin excepción) y **fuga del excedente producido** permite visibilizar que lejos de estar desplegándose un proceso de "modernización" de la economía, la sustitución de mano de obra no está asociada al avance tecnológico sino a la sangría de dólares, propia de la lógica rentista que domina a nuestra elite empresaria.

Para ilustrar hasta qué punto este comportamiento rentista no es inocuo sino que tiene serio impacto en la "economía real", se observa que la cantidad de salarios contenidos en la suma girada al exterior por las principales industrias extranjeras asciende a 197.990. Es decir, de haber mediado en estos dos años decisiones de inversión para propiciar una salida a la situación recesiva en lugar de la voracidad predatoria, hubiera sido posible con el excedente generado crear casi **200 mil puestos de trabajo**. En cambio, la cantidad de ocupados del sector se redujo en **63.688** (considerando sólo los puestos de trabajo formales).

Cuadro Nº 3: Transferencias al exterior de los sectores económicos en crisis. Diciembre 2015 - Diciembre 2017

	Industria Manufacturera	Transporte, almacen. y comunicaciones	Minería
Total Transferencias al Exterior (A) + (B) [1](miles de dólares)	**4.389.140**	**465.237**	**247.207**
Remisión Utilidades y Dividendos (A)[1](miles de dólares)	2.723.140	248.769	115.207
Pago de intereses (B)[1](miles de dólares)	1.666.000	80.000	132.000
Cantidad de puestos de trabajo destruidos	**-63.688**	**-1.904**	**-7.720**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA.

Cuadro Nº 4: Transferencias al exterior al interior de la Industria. Diciembre 2015 - Diciembre 2017

Industria Manufacturera	Remisión Utilidades y Dividendos (A)[1](miles de dólares)	Pago de intereses (B)[1](miles de dólares)	Transferencias al exterior (A)+(B)[1](miles de dólares)	Puestos de trabajo destruidos
Petróleo	484.703	1.278.000	1.762.703	-2.591
Alimentos, Bebidas y Tabaco	777.348	147.000	924.348	-3.648
Ind. Química, Caucho y Plástico	526.320	83.000	609.320	-8.338
Ind. Automotriz	272.308	40.000	312.308	-3.972
Metales Comunes y Elaboración	206.823	16.000	222.823	-2.831
Product. Minerales no Metálicos	188.713	8.000	196.713	-2.523
Maquinaria y Equipo	99.791	49.000	148.791	-3.497

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA.

“La fabricación de la Deuda” tiene como condición la generación de un déficit estructural en el Sector Público

Pese a la distancia cualitativa entre lo que significa una gestión pública y una privada, en el Estado se observa un manejo de los recursos público similar al que vienen llevando a cabo las empresas (ver filmina anterior) . Esto es, en términos sencillos, una estrategia de distribución que tiene como sujeto privilegiado los acreedores o los dueños de capital en lugar de la población.

Si bien, el Estado no remite utilidades y dividendos como las empresas, imprime en su gestión presupuestaria mecanismos que garantizan **déficit estructurales** y la **necesidad sistemática de deuda.** ¿Cómo? Eximiendo del pago de impuestos a los sectores más pudientes, generando mayor dependencia del ahorro externo, aumentando las exigencias financieras para responder a los crecientes pagos de servicio de deuda, trasladando los costos a la población y promoviendo así, la necesidad de mayor endeudamiento.

Este círculo vicioso, un pensador contemporáneo, Maurizzio Lazzaratto, lo denomina “la fábrica de la deuda” como el éxito consumado de la política neoliberal que establece una relación de poder específica que atraviesa a sujetos múltiples, estados, trabajadores, consumidores, a la población en general: “La deuda actúa (…) como máquina de captura, de depredación o punción sobre la sociedad en su conjunto, como instrumento de prescripción y gestión macroeconómica y como dispositivo de redistribución de ingresos”[1]. En términos sencillos, ello implica que la obligación moral de pagar las deudas -que tiene origen en tiempos remotos pero que ha logrado ser incorporada con éxito en la intersubjetividad común- es la que permite sujetar, organizar y prescribir la actividad presente y futura de los hombres y mujeres. La alienación que producía el trabajo para el capitalista, con el comando del capital financiero toma la forma de “**hombre endeudado**”. Es decir, hoy trabajamos y producimos, y nos comprometemos para continuar haciéndolo, para pagar las deudas y bajo las condiciones que establecen nuestros acreedores.

Los dos últimos años demuestran la creciente importancia que asume este dispositivo al interior del propio Estado. Mientras el peso de los intereses de deuda se multiplicaron, pasando de representar el **5,9% del gasto en el 2015** al **11% en el presupuesto de este año**, la cantidad de trabajadores estatales describe una tendencia decreciente.

[1]Lazzarato, M (2013): “La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal”. Amorrortu/editores.

Gráfico Nº 9: Evolución del pago de intereses del Sector Público Nacional y su incidencia sobre el Gasto. Ejecutado: 2015 – 2017. Presupuestado: 2018.

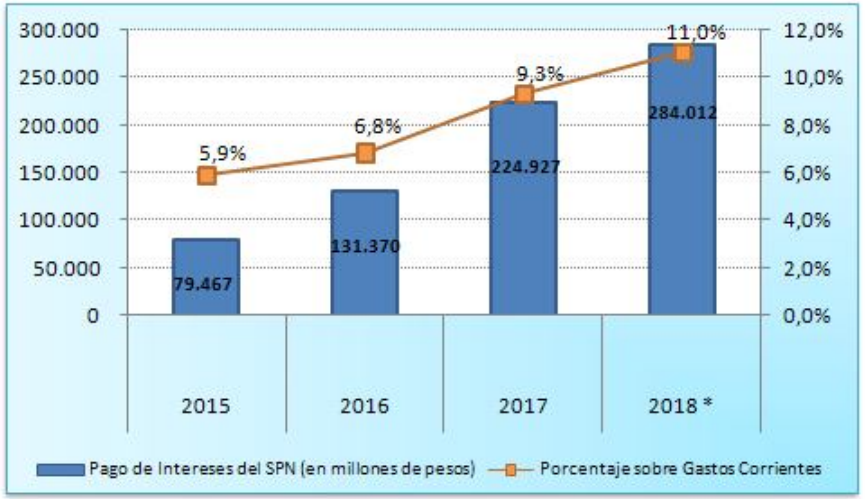

(*) Año 2018: Valores presupuestados.
Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Hacienda.

Gráfico Nº 10: Evolución del personal del Poder Ejecutivo Nacional. 4to trimestre 2015-1er trimestre 2018

Fuente: Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público.

El ajuste en el Gasto Social como condición de la Economía de la Deuda

El argumento oficial que busca legitimar el endeudamiento externo a gran escala con el fin de evitar el ajuste, se pulveriza al observar los datos de la presente filmina junto con la anterior: mientras el gasto social viene cayendo en la mayoría de los rubros a pesar de la vigencia de un proceso de endeudamiento exponencial, la verdadera multiplicación del gasto viene por el lado de los intereses (ver gráfico N º 9).

Parafraseando nuevamente a Lazzarato (2013) conviene tener presente que "por conducto del simple mecanismo del interés, sumas colosales se transfieren de la población, las empresas y el Estado benefactor a los acreedores".

Y lo anterior se puede verificar claramente durante estos dos últimos años. No sólo el gasto para el **pago de salarios del sector público** sufrió un recorte en términos reales importante, sino que también los recursos asignados a **Educación y Cultura** cayeron un -5,5% en términos reales; los asignados a Salud, un -4,2; a Vivienda y Urbanismo, un – 4,5%; a Promoción y Asistencia Social, un -14%; a Ciencia y Técnica, un -28,1%; Agua Potable y Alcantarillado, un -37,7% y a Trabajo, un -2,7%. Sólo la Seguridad Social experimentó un incremento pero que –como se verá a continuación- estuvo explicado por el mayor alcance de algunas prestaciones sociales (asignaciones familiares y jubilaciones) en el marco de un deterioro del poder adquisitivo de las mismas.

Cabe resaltar el recorte realizado en materia en los organismos públicos dedicados al desarrollo de Ciencia y Tecnología del casi 30% alineado con un proyecto productivo que busca crecer sobre la base de la acumulación financiera y las ventajas naturales y subestima el desarrollo del conocimiento.

Cuadro Nº 5: Evolución del gasto público social según finalidad y función en términos reales.

	2015	2017	2017 vs. 2015
Total Servicios Sociales	**861.814**	**902.401**	**4,7%**
Seguridad Social	611.547	676.139	10,6%
Educación y Cultura	98.805	93.367	-5,5%
Salud	56.086	53.719	-4,2%
Vivienda y Urbanismo	30.772	29.401	-4,5%
Promoción y Asistencia Social	22.151	19.059	-14,0%
Ciencia y Técnica	20.949	15.071	-28,1%
Agua Potable y Alcantarillado	15.093	9.408	-37,7%
Trabajo	6.411	6.236	-2,7%
IPC	**100,0**	**176,8**	**76,8%**

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Hacienda.

La forma concreta de esta caída puede observarse en el tope de ingresantes becarios al CONICET, en recortes presupuestarios para programas de asistencia técnica del INTA y el INTI para la conformación de huertas familiares y comunitarias, la menor cantidad de capacitaciones para la transferencia de tecnología a las industrias locales, entre otras. El recorte del **22%** en el año 2017 a la partida de Servicio de Laboratorio de tipo Químico y Ambiental de SEGEMAR que tiene como objeto expedirse sobre las condiciones ambientales de explotación de los recursos naturales no renovables para promover un desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional, no encuentra utilidad posible en la estrategia oficial de alianza con la propuesta de predatoria y contaminante de las multinacionales insertas en este tipo de actividades.

En la función de "Agua Potable y Alcantarillado" que verifica una caída de casi el **40% real**, se destaca el recorte nominal absoluto (del 100%) de las transferencias del gasto corriente a la empresa AySA que se traduce en el aumento tarifario. A su vez, sobresalen los recortes a programas de transferencia para provincias y municipios dedicados al desarrollo de infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico. Concretamente, la cantidad de obras habilitadas para la expansión de Redes de Agua y Cloacas **cayó un 47%** en el año 2017.

La Seguridad Social: Aumento de la cobertura y deterioro de las prestaciones sociales

En el cuadro anterior se observaba que la única función que había experimentado un aumento fue la Seguridad Social (en un 10% en términos reales). Sin embargo, este comportamiento tiene dos explicaciones simultáneas que van en sentido inverso:

1. Aumento en la cobertura: Las asignaciones familiares aumentaron un 38,1% como resultado de la incorporación de los hijos/as de trabajadores monotributistas así como también por el aumento del tope máximo de la escala que quedó asociado al mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias. Las asignaciones universales (AUH y AUE) incrementaron pero en una magnitud menor (7,2%) y la cantidad de jubilaciones y pensiones incrementaron un 5,5%, conforme al mayor alcance de la moratoria (Ley Nº 25.994) que no fue renovada en Septiembre del año 2016 (las altas verificadas corresponden a trámites iniciados con anterioridad a esa fecha). La cantidad de jubilaciones que ingresan sin moratoria, en cambio, viene cayendo sistemáticamente: pasa de 1.759.038 a 1.703.751. Las Pensiones No Contributivas, sin embargo, verifican una caída del -9% destacándose el descenso del -80% de las pensiones por vejez y el -30% de las pensiones para madres de 7 o más hijos.

2. Caída real de los ingresos: No obstante la cobertura incrementada de asignaciones familiares y del sistema previsional, los montos de ingresos transferidos evolucionaron por debajo del crecimiento general de precios. De esta manera, al considerar el período de los dos años de gestión de Cambiemos (2015–2017), las prestaciones sociales actualizadas por la fórmula de movilidad perdieron un 6,9%.

Por otra parte, el cambio de los términos de la fórmula impuesta por el oficialismo que comenzó a operar a partir de este año incrementó la distancia entre el momento de actualización y el momento de deterioro de los haberes lo que condujo a una agudización del rezago hasta ahora experimentado. De esta manera, se observa que la pérdida del poder adquisitivo al considerar incluso el año 2018 (proyectada al mes de Agosto 2018[1]) es superior, del -11,9%.

[1] Incorpora los dos aumentos del año (Marzo: 5,71%/Junio: 5,69%) y una proyección anual de inflación del 26%.

Gráfico Nº 11: Evolución del Índice de Movilidad en términos reales. Dic-15=100. Inflación anual proyectada 2018: 26%

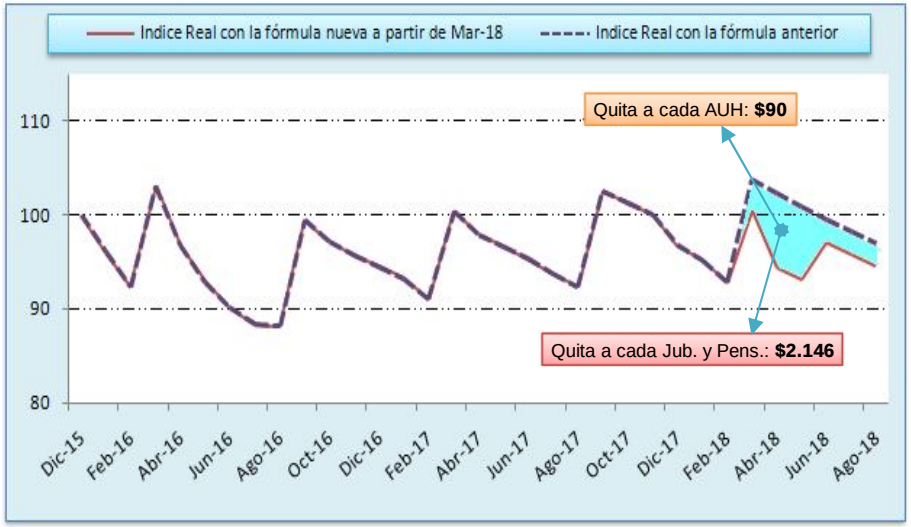

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico Nº 12: Evolución de la cobertura de Protección Social. Dic 17 vs Dic 15.

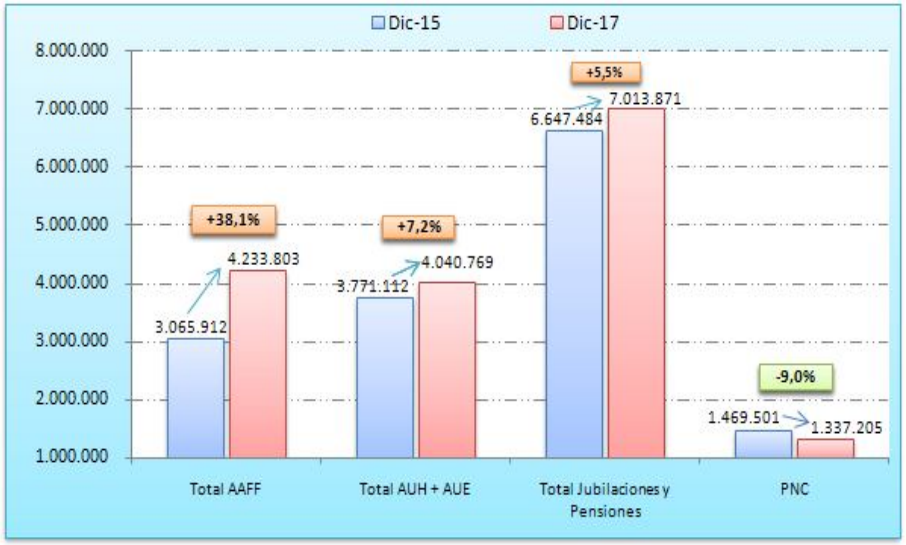

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ANSES.

El gobierno creó “clases“ de jubilados a través de la Reforma Previsional

Pero no sólo asistimos a un deterioro de los ingresos pagados sino que también tienen lugar, a raíz de la Reforma Previsional de diciembre 2017 (Ley N º 27.426), una diferenciación “meritocrática” de haberes mínimos.

Mientras anteriormente, los 4,3 millones de jubilados y pensionados que cobraban el haber mínimo percibían el mismo monto, a partir de este año el piso de ingresos del sistema se fractura y se configura un esquema de tres haberes mínimos (uno más mínimo que el otro) que jerarquiza a los jubilados con mayor años de aporte. Diferenciación que puede ser discutible o problematizada siempre y cuando no implique desplazar hacia abajo el promedio de ingresos de uno de los grupos de mayor vulnerabilidad social de la población, cuestión que sucede con este cambio realizado.

De esta manera, queda establecido:

El haber garantizado (art. 5º de la ley) que equivale al 82% del SMVM percibido por 1,3 millones de jubilados (el 30% del total) esta destinado para quienes cumplan con los 30 años de aportes efectivos . Al mes de Julio de este año el mimo alcanzará los $8.200.

El haber mínimo (tradicional): que surge de la simple actualización por la vía de la fórmula de movilidad. Es percibido por 2,9 millones de jubilados (el 67,7 % del total) que es grupo de adultos mayores que ingresaron al sistema previsional por vía de moratorias. Al mes de Julio de este año el mimo alcanzará los $8.096,3.

La Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que equivale al 80% del haber mínimo, está destinado a las personas mayores de 65 años que no cuentan con ninguna jubilación o pensión. Es percibido por 68 mil jubilados. Al mes de Julio de este año el mimo alcanzará los $6.477

Gráfico Nº13. Creación de 3 categorías de jubilados y pensionados como consecuencia de la Reforma Previsional.

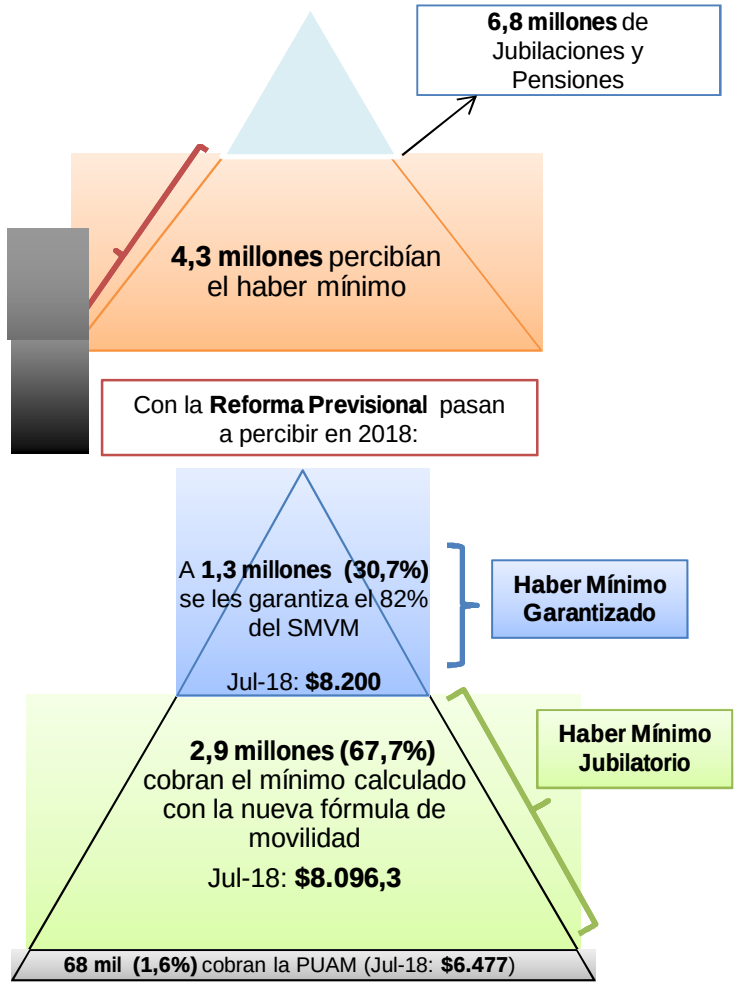

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPA.

Una alternativa para aproximarnos a la medición de Pobreza e Indigencia en la Argentina: la estimación IPyPP

La discusión acerca de la pobreza e indigencia es hoy un foco de cuestionamiento constante. Uno de los motivos que subyacen a la polémica es el método de medición por el cual se estiman dichas tasas. La metodología de cálculo de "líneas" o "pobreza por ingreso" que consiste en la conformación de un valor normativo de canasta de consumo que fija el umbral de ingresos por debajo del cual los hogares son considerados pobres o indigentes, es la de uso más extendido.

En el presente apartado presentamos los resultados de dos métodos de medición de las líneas de pobreza. Por un lado, el método clásico, utilizado por el INDEC –**Método INDEC-** que dispone de mecanismo de estimación indirecta de los gastos no alimentarios (la inversa del Coeficiente de Engel) y por otro lado, la Reformulación Metodológica que adoptamos desde nuestro Instituto –**Método IPyPP-**, originada con la revisión del año 2004 por parte de técnicos del INDEC que no fue oficialmente publicada y que propone una medición directa atendiendo a la singularidad de los distintos tipos de erogaciones monetarias no alimentarias según las características de los hogares (revirtiendo una de las grandes limitaciones del método anterior, el aspecto patrimonial a través de los alquileres). [1]

Como es de público conocimiento, el nuevo INDEC que entró en funciones a partir del 2016, avanzó en la actualización del patrón de consumo para el cálculo de la CBA y renovó el coeficiente de Engel con la información disponible en la ENGHo del 2004/5 generando así un umbral normativo más exigente en la medición de pobreza reflejado en tasas más elevadas.

[1] Para más detalle sobre explicación metodológica, ver **Anexo**.

En conclusión, la nueva medición oficial avanzó en brindar mayores dosis de actualidad a los términos del cálculo pero mantuvo la estructura del mismo, es decir, no hubo reformulación metodológica.

Desde nuestro Instituto, y con anterioridad a la proliferación de mediciones alternativas suscitadas por la intervención del INDEC, hemos llevado a la práctica la propuesta de reformulación metodológica (2004) con ligeros retoques (ver Anexo). Los resultados obtenidos, como demuestran los gráficos a continuación, dan cuenta de una significativa convergencia en la medición de pobreza desde el 2do trimestre 2016 en adelante pero la **existencia de una brecha**, nada desdeñable, **en el cálculo de la tasa de indigencia** de aproximadamente **2 p.p**. Ello implica que mientras para la medición oficial la cantidad de personas indigentes es de 2.746.193 , la estimación **IPyPP** es de **3.616.857** .

Aclaración sobre la doble medición del **Método IPyPP** (Gráficos 14 y 15): el primero [***Línea Azul***] responde al cálculo tradicional, mientras que el segundo [***Línea Verde***] se estima a través de la quita de ingresos imputados. Se decide proceder de esta manera, ya que habían sospechas fundadas sobre el hecho que, durante el período de intervención, la imputación de ingresos se realizó de manera poco discrecional, sobreestimando los ingresos de los sectores más bajos, supeditado a una subestimación en las tasas de pobreza.

Aclaración sobre la doble medición del **Método INDEC**(Gráficos 14 y 15): El período 2007-2013 es el resultado de la manipulación llevada cabo por la intervención del INDEC. Luego del 2016 se recupera la medición oficial a partir de la restauración de los equipos técnicos.

Grafico Nº14. Evolución de las Tasas de Pobreza, distintas metodologías. Período 2006-2017. Total Nacional

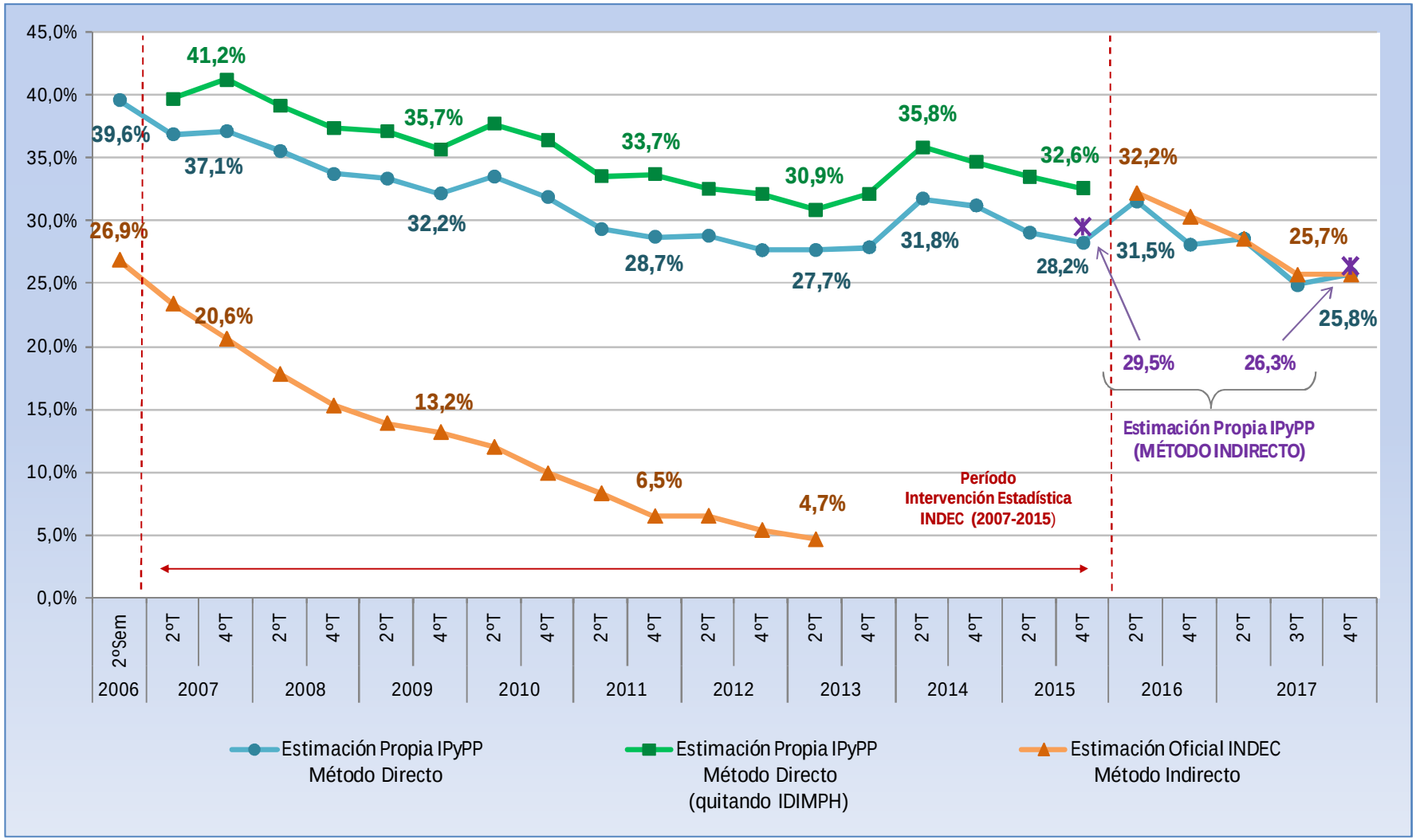

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH –INDEC.

Grafico Nº15. Evolución de las Tasas de Indigencia, distintas metodologías. Período 2006-2017. Total Nacional

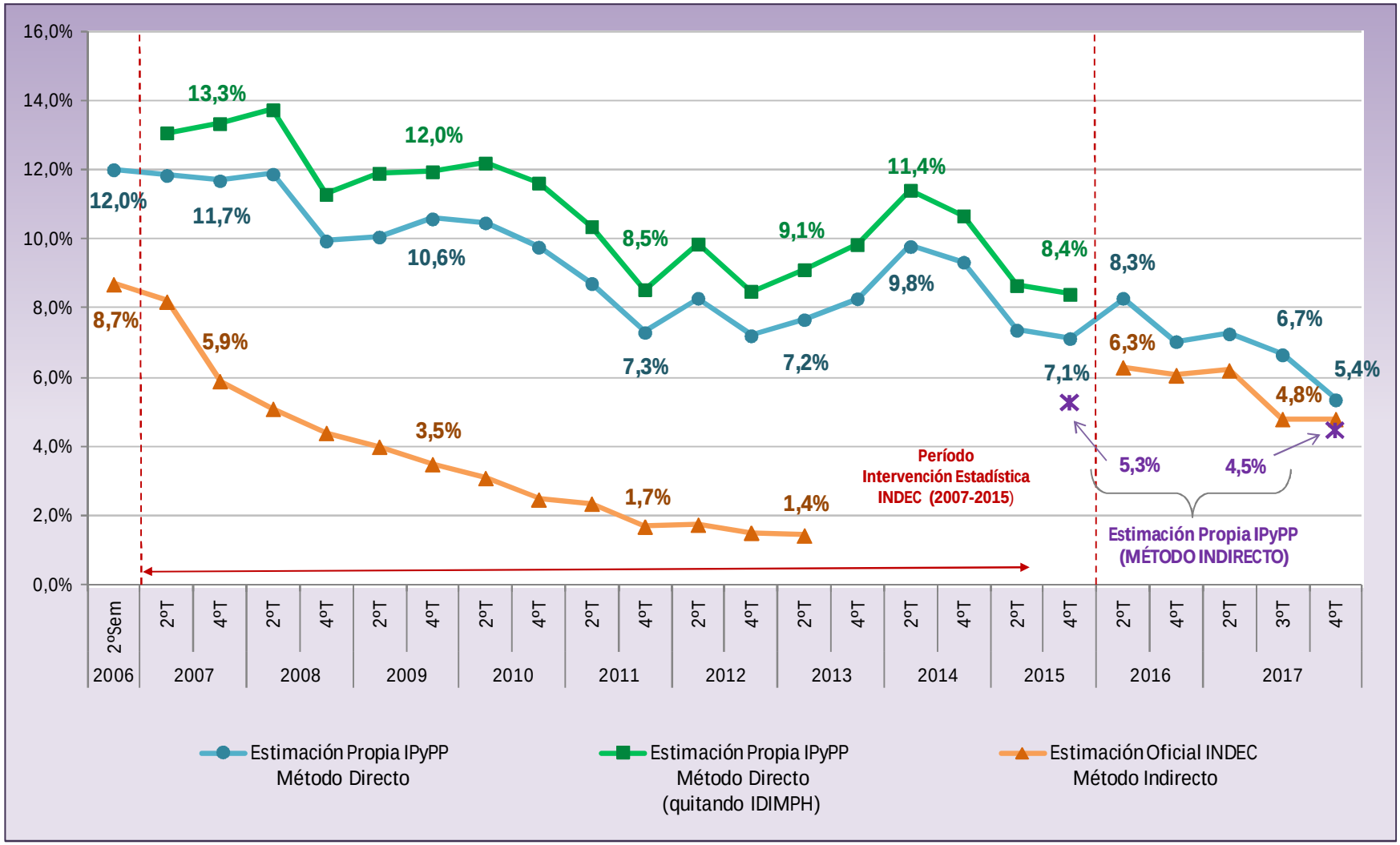

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH –INDEC.

¿Qué pasó con la pobreza y la indigencia en la gestión Cambiemos?

La versión oficial es que la pobreza viene disminuyendo. Esta afirmación es falsa y engañosa por un conjunto de motivos:

1) **Toma como punto de comparación el año 2016** que contiene el efecto de deterioro social producto del golpe distributivo que ellos mismos generaron aprovechando, por otra parte, la inexistencia de una medida de pobreza pública y oficial que describa el momento previo a la asunción de gobierno producto de la desinteligencia (o burda manipulación) del gobierno anterior . Es decir, carece de un punto de parida válido y consistente. De todos modos, desde nuestro Instituto con los escasos elementos disponibles hemos estimado que la **pobreza** se situaba en torno al **29%** a fines del 2015, aunque consideramos que resulta una estimación de máxima ya que este nivel incorpora el **efecto "triunfo Macri"** expresado en la escalada de los precios que anticipaba la quita del cepo cambiario. Si consideramos un margen de error de 2 p.p. aproximadamente , es posible afirmar que la pobreza se mantuvo y lo que se verifica en realidad es un **mayor empobrecimiento de la población pobre**.

2) **El bálsamo transitorio del 2017** implicó un nivel de empleo más elevado pero de carácter precario que buscó sostener el ingreso de los hogares (ver filmina 3) y los ingresos salariales y de las prestaciones sociales empataron a la inflación (filminas 5 y 12) pero **no lograron recuperar lo perdido durante el 2016**.

3) **No hay una clara tendencia a la baja** ya que el último trimestre del año 2017 describe un aumento atípico para la estacionalidad al pasar del 25% al 26,4%, anunciando ya el efecto nocivo para el bienestar de los hogares que tiene el proceso de aumento tarifario que recrudece en el presenta año.

4) **En el año 2018 se terminó el "gradualismo":** Las señales acerca del fin del gradualismo están a la orden del día, desde el intransigente techo salarial para los acuerdos paritario del 15%, el cambio de fórmula de movilidad que arroja resultados insuficientes de actualización de los haberes, las nuevas olas de despidos y la reciente llegada del FMI que ya anuncia un **recorte del gasto público de $20.000 millones.**

Anexo metodológico: Valorización de la CBA y CBT

❖ ***Método INDEC (vía Inversa del Coeficiente de Engel) :*** Se trata de la estimación oficial empleada por el INDEC. La conformación de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se realiza actualmente sobre la base del patrón de consumo obtenido por la ENGHo 1996/97, validada por ENGHo 2004/5 aplicando los precios unitarios relevados por Índice Precios al Consumidor correspondiente a cada período. La línea de pobreza, es el resultado de expandir la CBA por medio de la inversa del "*coeficiente de Engel" (CdE)* con el objeto de incorporar una estimación del conjunto de bienes y servicios no alimentarios. Dicho estimador implica una relación entre gastos alimentarios y gastos totales pertenecientes a una población de referencia (grupo de hogares, representativos en sus necesidades alimentarias y no alimentarias). La presente gestión del INDEC, actualizó dicha relación en función de lo verificado en la ENGHo 2004/5 así como también incorporó un nuevo desarrollo metodológico para la estimación de las canastas regionales en función de contemplar la heterogeneidad de los hábitos de consumo específicos.

❖ ***Método IPyPP (vía Coeficientes Directos):*** El diseño original corresponde a una propuesta de reformulación metodológica realizada en el año 2004 por un grupo de técnicos del INDEC[1] que hemos adaptados en función de los elementos estadísticos disponibles por nuestro instituto.

La conformación de la CBA responde, en este método, al patrón de consumo verificado para la población de referencia de la ENGHo 1996/97. La valorización, a diferencia del método INDEC, es el resultado de una actualización mensual en base al capítulo de Alimento y Bebidas del IPC debido a la imposibilidad de contar con una publicación oficial de los precios unitarios por parte del organismo de estadísticas públicas. Por otra parte, la metodología para el cálculo del componente no alimentario de la Línea de Pobreza consiste en una estimación directa de los bienes y servicios necesarios para satisfacer tales necesidades.

[1] "Propuesta de actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" en *13º Taller Regional. La construcción de líneas de pobreza en América Latina. Metodología y Práctica*. Lima, Perú, 2004 (INDEC).

De esta manera se establecen relaciones específicas para los componentes del gasto no alimentario que llevan a discriminar entre 5 grupos de gastos:

1) gastos con economías de escala (principalmente los servicios y gastos comunes en la vivienda)
2) gastos con equivalencias específicas y sin economías de escala (incluye la indumentaria para mayores y chicos, la educación, y el transporte)
3) gastos en salud (según sea un hogar con cobertura sanitaria y con mayor de 65 años a cargo
4) gastos sin economías de escala ni equivalencias (resto de los bienes y servicios)
5) gastos en alquiler (para los hogares no propietarios).

La principal ventaja del método directo de estimación de los gastos no alimentarios radica en que la CBT logra mantenerse en relación al ciclo de vida de cada hogar. Es decir, se ponderará el gasto en educación cuando haya mayor presencia de menores de edad en el hogar, o salud por la presencia de personas mayores. Incorpora también gastos que están sujetos a economía de escala es decir, el tipo de gastos que no siguen una relación proporcional a la cantidad de miembros sino que aumentan en forma menos que proporcional a medida que aumenta el tamaño del hogar (ej. algunos gastos asociados a la vivienda y a los servicios básicos). Tiene en cuenta el gasto en alquiler que deben afrontar los hogares no propietarios de vivienda.

Por otra parte, también incorpora el desarrollo de canastas regionales que respeten los diferentes hábitos de consumo.

Anexo estadístico

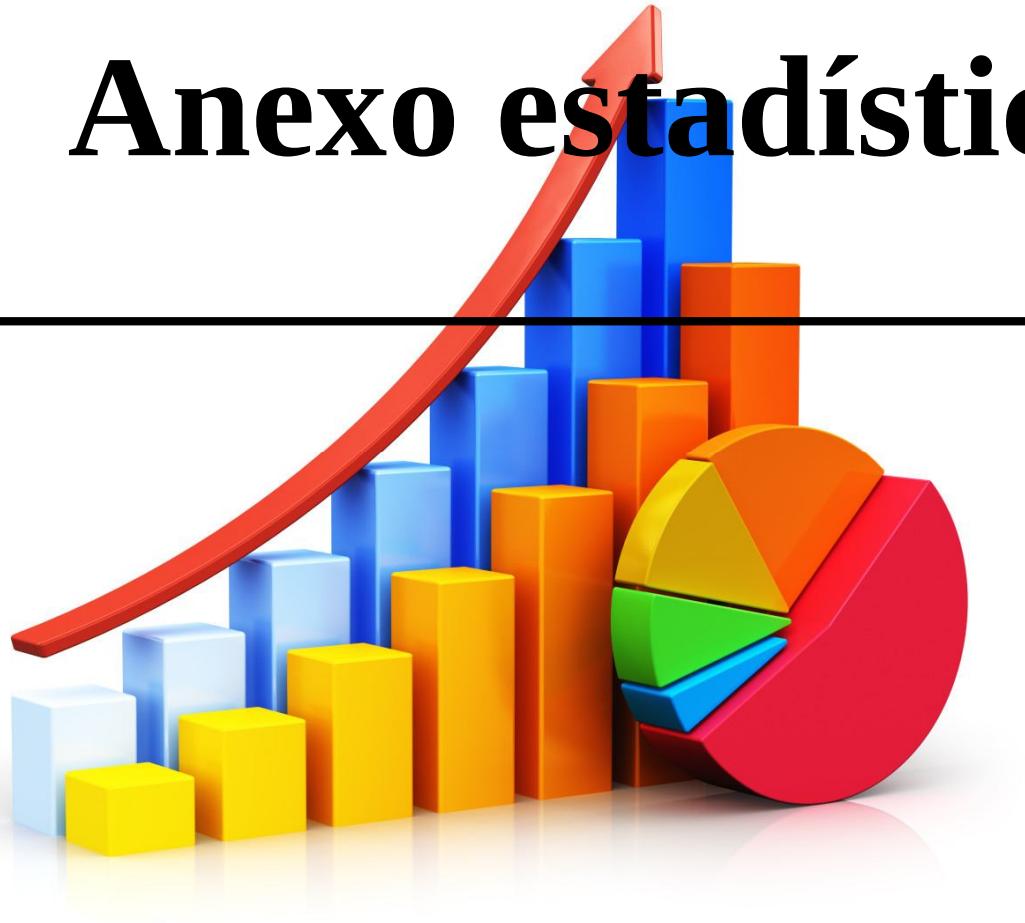

Mercado de Trabajo	Fuente	2016				2017			
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.
Tasa de Empleo	EPH-INDEC	s/d	**41,7%**	**42,1%**	**41,9%**	**41,3%**	**41,5%**	**42,4%**	**43,0%**
Ocupados			16.732.026	16.937.090	16.909.225	16.742.391	16.841.967	17.282.737	17.575.746
Patrón	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**3,58%** 599.470	**3,47%** 588.352	**3,77%** 638.048	**4,05%** 678.798	**3,82%** 643.069	**3,84%** 664.503	
Cuenta Propia			**20,32%** 3.399.664	**20,46%** 3.465.080	**20,34%** 3.438.508	**20,97%** 3.511.524	**20,39%** 3.434.763	**21,13%** 3.651.565	
Asalariados			**75,56%** 12.642.089	**75,42%** 12.773.283	**75,37%** 12.745.312	**74,17%** 12.417.481	**75,12%** 12.651.389	**74,46%** 12.868.781	
Asalariados registrados			66,59% 8.418.256	66,23% 8.460.262	66,41% 8.464.630	66,65% 8.276.384	66,25% 8.381.088	65,57% 8.438.169	
Asalariados no registrados			33,41% 4.223.833	33,77% 4.313.021	33,59% 4.280.523	33,35% 4.141.096	33,75% 4.270.302	34,43% 4.430.612	
Trabajador Familiar			**0,54%** 90.803	**0,65%** 110.375	**0,52%** 87.357	**0,80%** 134.589	**0,67%** 112.746	**0,57%** 97.889	
Tasa de Desocupación	EPH-INDEC	s/d	**9,3%**	**8,5%**	**7,6%**	**9,2%**	**8,7%**	**8,3%**	**7,2%**
Desocupados			1.719.246	1.577.568	1.382.664	1.698.182	1.608.079	1.563.634	1.367.864
Presión sobre el mercado laboral	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**25,0%**	**22,7%**	**22,2%**	**23,3%**	**23,4%**	**23,7%**	
Población			4.616.138	4.199.735	4.061.982	4.296.354	4.321.304	4.458.345	
Disponibilidad de mano de obra	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**31,1%**	**28,5%**	**27,8%**	**29,0%**	**29,6%**	**29,0%**	
Población			5.746.156	5.276.141	5.081.912	5.343.647	5.458.268	5.468.267	
Subutilización laboral	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**20,5%**	**18,7%**	**17,9%**	**19,1%**	**19,7%**	**19,1%**	**17,4%**
Población			3.778.528	3.453.236	3.268.517	3.530.859	3.634.436	3.603.157	3.296.513
Precarización laboral total	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**51,1%**	**51,8%**	**49,1%**	**51,2%**	**48,9%**	**48,5%**	
Población			9.105.198	9.265.213	8.659.993	9.075.153	8.689.993	8.811.706	
Precarización laboral en mujeres	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**52,9%**	**53,8%**	**50,8%**	**53,2%**	**50,9%**	**50,9%**	
Población			4.087.005	4.230.021	3.908.665	4.079.835	3.968.064	4.072.815	
Precarización laboral en jóvenes de 18 a 24 años	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**80,0%**	**78,8%**	**75,0%**	**78,1%**	**76,0%**	**76,3%**	
Población			2.023.386	1.965.626	1.813.544	1.945.627	1.949.558	1.997.013	
Jóvenes que no estudian y no trabajan	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**24,2%**	**24,0%**	**25,4%**	**24,7%**	**23,7%**	**23,1%**	
Población			1.181.172	1.147.693	1.218.832	1.210.268	1.176.455	1.119.070	
Ocupados que ganan por debajo del SMVMxH	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**34,0%**	**35,5%**	**30,5%**	**35,8%**	**30,7%**	**30,9%**	
Población			5.690.537	6.015.708	5.165.746	5.998.339	5.163.608	5.342.836	
Total Ocupados con ingresos	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	16.238.533	16.489.209	16.481.923	16.123.038	16.384.715	16.780.373	17.157.494
Ingreso Medio de los Ocupados			**$ 10.071**	**$ 10.757**	**$ 11.533**	**$ 12.305**	**$ 12.883**	**$ 13.663**	**$ 14.646**
Ocupados que ganan por debajo de la media			10.681.297	10.122.724	9.771.180	9.955.938	9.711.476	9.739.287	
% sobre el total de Ocupados			65,78%	61,39%	59,28%	61,75%	59,27%	58,04%	

Indice salarial real									
Sector Privado registrado	Elaboración propia en base al Índice de Salarios- INDEC.	110,3	107,5	111,4	112,7	112,6	114,6	117,0	114,7
Var.% respecto al 4º Tri 2015		**-6,7%**	**-9,0%**	**-5,7%**	**-4,6%**	**-4,7%**	**-3,0%**	**-1,0%**	**-2,9%**
Sector Privado no registrado		102,9	94,2	95,5	95,1	95,4	95,6	99,7	100,0
Var.% respecto al 4º Tri 2015		**-6,3%**	**-14,2%**	**-13,1%**	**-13,5%**	**-13,1%**	**-12,9%**	**-9,2%**	**-9,0%**
Sector Público		57,9	53,9	58,1	56,8	56,0	57,1	58,2	56,7
Var.% respecto al 4º Tri 2015		**-3,0%**	**-9,7%**	**-2,7%**	**-4,9%**	**-6,2%**	**-4,3%**	**-2,4%**	**-4,9%**
SMVM	Elaboración propia en base a los datos de MECON	$ 6.060,0	$ 6.810	$ 7.560	$ 7.560	$ 8.060	$ 8.060	$ 8.860	$ 8.860
Canasta de trabajador s/ carga de familia		**$ 9.183,4**	**$ 10.508,4**	**$ 10.868,6**	**$ 11.440,4**	**$ 12.156,9**	**$ 12.812,6**	**$ 13.495,8**	**$ 14.305,0**
% SMVM sobre la Canasta		66,0%	64,8%	69,6%	66,1%	66,3%	62,9%	65,7%	61,9%
Distribución personal del ingreso - Brecha de desigualdad	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	20,9	19,9	19,4	19,0	19,1	18,8	18,4
Coeficiente de Gini			0,44	0,43	0,42	0,42	0,43	0,42	0,42
Evolución interanual del Costo Laboral (Salario vs. Tipo de cambio)	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	-20,23%						
Tasa de sobreocupación	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	**29,3%**	**30,6%**	**30,4%**	**29,5%**	**29,9%**	**30,4%**	
Población sobreocupada			4.907.959	5.176.266	5.133.736	4.940.514	5.037.823	5.248.084	
Excedente promedio semanal de horas trabajas por sobreocupado			16,5	18,2	18,7	20,5	16,8	17,0	
Ejercicio de distribución equitativa con la jornada laboral de los...									
...Ocupados sobreocupados			2.029.242	2.354.182	2.396.723	2.532.625	2.114.758	2.236.819	
...Asalariados sobreocupados			1.323.542	1.612.875	1.400.441	1.771.889	1.336.339	1.430.802	
...Asalariados registrados sobreocupados			836.652	849.565	891.810	1.143.746	794.991	798.195	

Distribución del ingreso	Fuente	2016				2017			
		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.
Masa salarial en millones de pesos	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	$ 1.896.830,1	$ 2.058.857,4	$ 2.191.877,6	$ 2.294.413,8	$ 2.444.253,0	$ 2.662.270,0	
% sobre PBI			22,6%	24,4%	24,5%	25,1%	23,1%	24,3%	
Masa de ingresos de los sectores populares en millones de pesos	EPH-INDEC y el Boletín Fiscal de la Secretaría de Hacienda.	s/d	$ 682.584,4	$ 714.979,5	$ 807.351,0	$ 803.523,3	$ 896.634,5	$ 932.083,0	$ 1.064.171,5
% sobre PBI			32,5%	33,8%	36,1%	35,1%	33,9%	34,1%	36,9%
Excedente bruto de explotación en millones de pesos	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	$ 6.504.295,3	$ 6.390.032,3	$ 6.750.257,2	$ 6.862.963,4	$ 8.150.902,5	$ 8.274.969,7	
% sobre PBI			77,4%	75,6%	75,5%	74,9%	76,9%	75,7%	
PBI en millones de pesos	INDEC	$ 6.962.845,3	$ 8.401.125,4	$ 8.448.889,8	$ 8.942.134,8	$ 9.157.377,2	$ 10.595.155,4	$ 10.937.239,7	$ 11.544.217,1
Valor hora trabajo en el PBI (en pesos)	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	$ 261,5	$ 259,8	$ 275,4	$ 284,9	$ 327,7	$ 329,6	
Valor hora en salario medio (en pesos)			$ 59,4	$ 63,9	$ 68,6	$ 72,6	$ 76,5	$ 80,8	
Tiempo trabajo pago			1 hora y 49 minutos	1 hora y 58 minutos	1 hora y 59 minuto	2 horas y 2 minutos	1 hora y 52 minutos	1 hora y 58 minutos	
Tiempo trabajo impago			6 horas y 11 minutos	6 horas y 2 minutos	6 horas y 1 minutos	5 horas y 58 minutos	6 horas y 8 minutos	6 horas y 2 minutos	
Distribución personal del ingreso - Brecha de desigualdad	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	s/d	23,2	26,3	22,6	24,6	21,4	22,7	22,80
Coeficiente de Gini			0,46	0,47	0,45	0,47	0,45	0,46	0,46

Condiciones materiales de vida	Fuente	2015	2016			2017			
Estimación propia- Método Directo		**4º Trim.**	**2º Trim.**	**3º Trim.**	**4º Trim.**	**1º Trim.**	**2º Trim.**	**3º Trim.**	**4º Trim.**
Tasa de Pobreza	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	**28,2%**	**31,5%**	**28,0%**	**28,1%**	**27,5%**	**28,6%**	**24,9%**	
Cantidad de Pobres		12.246.431	13.739.399	12.235.106	12.311.094	12.039.701	12.568.625	10.960.339	
Tasa de Indigencia		**7,1%**	**8,3%**	**8,3%**	**7,0%**	**8,1%**	**7,3%**	**6,7%**	
Cantidad de Indigentes		3.092.374	3.616.857	3.634.215	3.085.473	3.571.325	3.195.080	2.936.526	
Estimación propia- Método Indirecto		**4º Trim.**	**2º Trim.**	**3º Trim.**	**4º Trim.**	**1º Trim.**	**2º Trim.**	**3º Trim.**	**4º Trim.**
Tasa de Pobreza	Elaboración propia en base a la EPH-INDEC	**29,5%**	**32,2%**	**30,7%**	**30,0%**	**27,7%**	**28,8%**	**25,0%**	
Cantidad de Pobres		12.773.854	14.036.099	13.403.256	13.136.343	12.134.453	12.677.465	10.999.242	
CBT Familia Tipo		$ 9.237,5	$ 11.772,3	$ 12.524,4	$ 13.078,3	$ 13.695,9	$ 14.659,3	$ 15.240,4	
Tasa de Indigencia		**5,3%**	**6,3%**	**6,6%**	**5,7%**	**6,1%**	**6,1%**	**5,0%**	
Cantidad de Indigentes		2.285.058	2.746.193	2.889.241	2.490.114	2.686.358	2.696.678	2.219.051	
CBA Familia Tipo		$ 3.936,5	$ 4.830,9	$ 5.204,3	$ 5.426,7	$ 5.651,3	$ 5.983,4	$ 6.237,7	
Tasa de Pobreza infantil		43,5%	47,9%	46,5%	45,6%	42,2%	43,4%	39,5%	
Tasa de Indigencia infantil		8,4%	9,7%	10,4%	9,6%	10,5%	10,5%	8,5%	
Tasas oficiales		**4º Trimestre**	**2º Trimestre**	**2º SEMESTRE**		**1º SEMESTRE**		**2º SEMESTRE**	
Tasa de Pobreza	INDEC	s/d	**32,2%**	**30,3%**		**28,6%**		**25,7%**	
Cantidad de Pobres			14.036.098	13.276.730		12.537.824		11.344.115	
Tasa de Indigencia			**6,3%**	**6,1%**		**6,2%**		**4,8%**	
Cantidad de Indigentes			2.746.193	2.672.873		2.727.164		2.118.745	

Protección Social	Año base	2016				2017				2018
Asignación Universal por Hijo (AUH)		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.
Titulares de la asignación		3.743.295	3.843.026	3.901.340	3.932.013	3.707.643	3.820.230	3.894.879	3.927.108	s/d
AUH Nominal	Oct-09= $180,0	$ 965,5	$ 965,5	$ 1.102,2	$ 1.102,2	$ 1.246,0	$ 1.246,0	$ 1.412,0	$ 1.412,0	$ 1.892,6
AUH Real		$ 188,8	$ 165,0	$ 182,1	$ 173,0	$ 184,0	$ 174,6	$ 187,9	$ 177,2	$ 222,5
AUE Nominal	May-11= $220,0	$ 965,5	$ 965,5	$ 1.102,2	$ 1.102,2	$ 1.246,0	$ 1.246,0	$ 1.412,0	$ 1.412,0	$ 1.492,6
AUE Real		$ 188,8	$ 165,0	$ 182,1	$ 173,0	$ 184,0	$ 174,6	$ 187,9	$ 177,25	$ 175,5
Jubilaciones y Pensiones		1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	1º Trim.
Cantidad de beneficiarios		6.686.332	6.742.030	6.792.718	6.860.998	6.910.715	6.941.214	6.984.629	7.013.871	s/d
Haber mínimo jubilatorio nominal	Feb-09= $690,0	$ 4.959,0	$ 4.959,0	$ 5.661,2	$ 5.661,2	$ 6.394,8	$ 6.394,8	$ 7.246,6	$ 7.246,6	$ 8.035,4
Haber mínimo jubilatorio real		$ 878,3	$ 767,6	$ 847,2	$ 804,9	$ 855,6	$ 811,8	$ 873,4	$ 824,0	$ 855,7
Canasta de la tercera edad		$ 10.290,7	$ 11.295,4	$ 11.682,6	$ 12.297,3	$ 13.067,4	$ 13.772,3	$ 14.509,3	$ 15.379,4	$ 16.420,4
% sobre la Canasta		48,2%	43,9%	48,5%	46,0%	48,9%	46,4%	49,9%	47,1%	48,9%